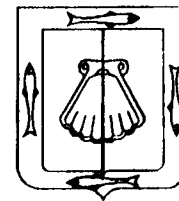




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

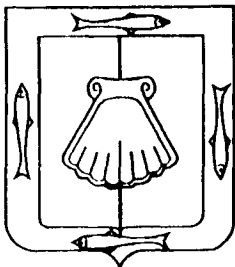
- A C U E R D O -

Se autoriza y se da a conocer el logotipo de la Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur,

CEDULA DE NOTIFICACION

CIUDADANOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS ALMACENADOS EN LOS DEPOSITOS
OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ D.C.S.

CONVOCATORIA PARA REMATE DE JOSE GALICOT BEHAR, RESPONSABLE
SOLIDARIO DE INMOBILIARIA ANAR, S.A. DE C.V. CON REGISTRO
PATRONAL A09-12811-10.



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

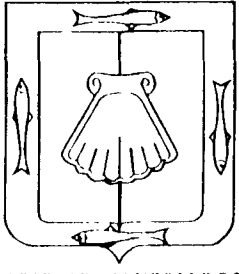
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA Y SE DA A CONOCER EL LOGOTIPO OFICIAL QUE SE INDICA.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE FEBRERO DE 1998.

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO QUE DICE: GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S., SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

ACUERDO No. - 001 - 97-98/1998.

PROFR. FRANCISCO ROMERO ESCOPINICHI, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA - DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 11 FRACCION II DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, 5º, 6º, 11 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, SE PROCEDE:



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

- C O N S I D E R A N D O -

Que para el mejor cumplimiento de las atribuciones de esta Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, y para facilitar a la sociedad la identificación del signo distintivo de ésta, así como de las áreas que la integran, se hace necesario contar con el logotipo que permita diferenciarlo de los utilizados por otras Instituciones Públicas o Privadas.

Que es preciso dar a conocer al público en general, el logotipo de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de sus áreas sustantivas, debiéndose encontrar legalmente registrado y protegido por la autoridad competente.

Que en tal virtud, esta Secretaría, en el ámbito de su competencia, - adoptará las medidas que correspondan para que se sancione el uso indebido del logotipo señalado, por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

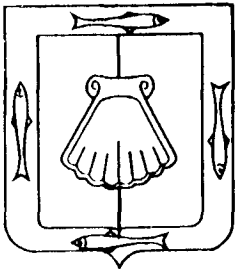
- A C U E R D O -

PRIMERO.- Se autoriza y se da a conocer el logotipo de la Secretaría de -- Educación Pública en Baja California Sur, a todas sus áreas sustantivas.

SEGUNDO.- El logotipo de la Institución y Areas Sustantivas, deberá utilizarse conforme a la composición gráfica anexa al presente acuerdo.

TERCERO.- El logotipo representa la figura de un educando con los brazos - extendidos a partir de la imagen que proyectan tres libros, considerándose como elementos representativos de la función sustantiva de esta Secretaría.

CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur, utilizará en forma exclusiva, el logotipo y nombre que se enuncia a continuación y que se encuentra protegido ante la autoridad competente. (Secretaría de - - Educación Pública, Baja California Sur).



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA

QUINTO.- El personal de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, sólo podrá hacer uso del logotipo a que se refiere este acuerdo, - en asuntos oficiales de la dependencia.

SEXTO.- Para la fabricación de bienes en los que deba aparecer el logotipo y nombre que se enuncia en el mismo, se autoriza y se da a conocer por este acuerdo, que los proveedores deberán contar con la autorización correspondiente, que será otorgada por escrito, exclusivamente por la Dirección de - Servicios Administrativos, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

SEPTIMO.- El logotipo de la Secretaría de Educación Pública, Baja California Sur y de sus áreas sustantivas, se encuentra en trámite de registro ante la Secretaría de Educación Pública de Nivel Central, Dirección General - del Derecho de Autor en favor de la dependencia de referencia. Por tal motivo, su reproducción, uso o comercialización no autorizada, será sancionada' de conformidad con las disposiciones aplicables.

OCTAVO.- Todos los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, deberán promover el uso adecuado del logotipo a que se refiere este Acuerdo, así como denunciar ante la autoridad' competente cualquier comercialización y uso indebido que se hiciere del - mismo.

- TRANSITORIO -

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

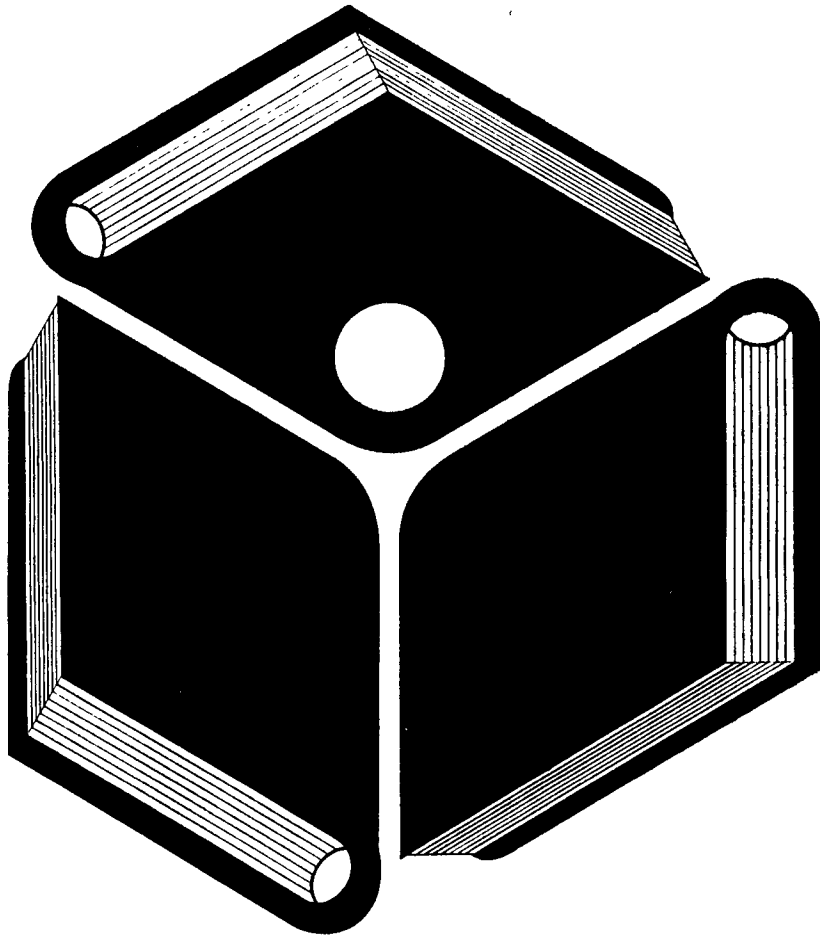
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PROFR. FRANCISCO ROMERO ESCOPINTCHA

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION EDUCATIVA,

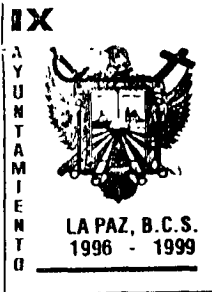
DR. ARTURO CUNNINGHAM VELIS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

B A J A C A L I F O R N I A S U R



CEDULA DE NOTIFICACION

CIUDADANOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS ALMACENADOS EN LOS DEPOSITOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ B.C.S.

POR ACUERDO DE CABILDO EMANADO DE LA XXIII SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE LOS CORRIENTES, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71, FRACCION XIX DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DEPOSITOS OFICIALES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, MISMO QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN, PARA QUE PASEN A LIQUIDAR EL PAGO DE LAS INFRACCIONES Y ALMACENAJE DEL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN LA INTELIGENCIA QUE DE NO HACERLO SE PONDRÁ EL VEHICULO EN REMATE, Y CON EL PRODUCTO DE LA VENTA SE LIQUIDARA EL CREDITO FISCAL VENCIDO.

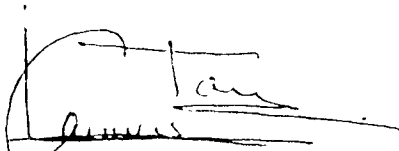
No.	FOLIO	MARCA	TIPO	PLACAS	MODELO	SERIE	COLOR	ADEUDO POR:
M-01	152	SUBARU NISSAN	VAGONETA	S/P	1978	1F2AM538XDE427521	NARANJA	\$ 5,400.00
M-02	216	TOYOTA LIFTBACK	SEDAN	639NRV8	1973	422047807	CAFE	\$ 0,204.90
M-03	718	BUICK 2 PUERTAS	SEDAN	835 PLE 9	1980	48697AW114260	CAFE	\$ 5,503.74
M-04	509	CHEVROLET	VAGONETA	222 PLA 8	1982	1G1AW35K7CR211459	AZUL	\$ 5,532.20
M-05	590	DATSUN 2 PUERTAS	SEDAN	179 PLB 5		HLB210388253	GRIS	\$ 10,577.49
M-06	112	DATSUN SEDN 4 PUERTAS	VAGONETA	343 PLA 1	1976	JHL710915892	BLANCA	\$ 0,962.65
M-07	289	CHEVROLET 2 PUERTAS	SEDAN	070 PLC 9	1977	1N47U7J153850	GRIS	\$ 5,917.50
M-08	74	FORD MUSTANG	SEDAN	S/P	1981	1FABP10A0BR	NEGRO	\$ 5,400.00
M-09	441	CHRYSLER 4 PUETAS	SEDAN	694 PLF 9		1B3BD26C9FC280	AZUL	\$ 4,309.00
M-10		FORD	PICK UP	S/P	1984	2FTCF1548ECA47003	NEGRO	\$ 5,300.00
M-11	394	CHEVROLET IMPALA	SEDAN	S/P		F64479Y040B13	ROJO	\$ 4,637.80
M-12	592	OLDSMOBILE 2 PTAS.	SEDAN	676 PLB 4		1G3AE37X88W11955	BLANCO	\$ 6,474.20
M-13	26	CHRYSLER NEW YORK	SEDAN	681 PLC 8	1979	TB24K9A171009	CREMA	\$ 9,154.17
M-14	496	TOYOTA	PICK UP	ZHA 3041	1980	RM42115892	GRIS	\$ 0,265.00
M-15	342	FORD	PICK UP	ZMC 9028	1983	1FDHF2763DPA03500	CAFE	\$ 5,760.81
M-16	613	CHEVROLET	PICK UP	ZHA 4191	1977	CCL142138724	BLANCO	\$ 4,292.14
M-17	298	FORD MUSTANG 2 PTAS	SEDAN	564 PLD 6	1981	1FABP15A58F230036	AZUL	\$ 6,469.09
M-18	281	FORD 4 PTAS.	VAGONETA	665 PLD 1	1982	1NEDP7838CE605297	CREMA	\$ 6,395.17
M-19	469	TOYOTA CELICA	SEDAN	067 PLF 4	1979	RA42233928	CREMA	\$ 4,699.95
M-20	622	V.V. CIROCCO	SEDAN	398 PLF 9	1980	53A0040492	BLANCO	\$ 2,123.03
M-21	442	FORD FERRONT	SEDAN	S/P	1978	9K917159662	ROJO	\$ 7,473.57

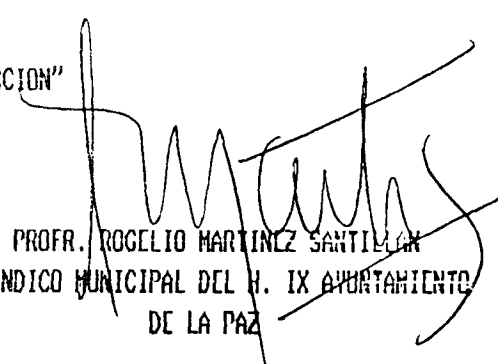
M-22	526	MAZDA 4 PUERTAS	SEDAN	426 PLF 4	1986	JM1G62413G1804253	GUINDA	\$ 5,376.30
M-23	488	FORD NACIONAL	PICK UP	CE01003	1973	AC1JLA57446	AZUL	\$ 2,300.50
M-24	483	FORD 4 PUERTAS	SEDAN	286 PLF 3	1985	1MEDP0930FG642653	GRIS	\$ 7,292.99
M-25	704	DODGE CORONET	SEDAN	044 PLA 6	1976	WK41LSA175475	GRIS	\$ 3,030.00
M-26	552	FORD 2 PUERTAS	SEDAN	323 PLE 3	1977	7J87H127018	VERDE	\$ 7,066.00
M-27	256	OLDSMOBILE 4 PUERTAS	SEDAN	352 PLE 4	1983	1G3AJ19E5D0356870	BLANCO	\$ 0,516.05
M-28	146	DATSUN 4 PUERTAS	SEDAN	827 PLE 7	1978	HLB310654776	CAFE	\$ 5,511.13
M-29	38	DATSUN 2 PUERTAS	SEDAN	297 PLD 6	1977	HL510109349		\$ 7,432.57
M-30	211	FORD GRANADA	SEDAN	965 PLB 5		1FAB633605971	NEGRO	\$ 0,375.97
M-31	200	FORD LTD	SEDAN	S/P	1984	1FAMP39A4FG2322	NEGRO	\$ 7,892.97
M-32	324	BUICK	SEDAN	997 PLC 9	1977	4X69K7H54815	NEGRO	\$ 0,529.50
M-33	400	DATSUN DOBLE CABINA	PICK UP	CE00935	1987	7U72000259	BLANCO	\$ 5,205.07
M-34	730	DATSUN	SEDAN	861 PLA 7		PS110-022978	VERDE	\$ 5,376.99
M-35	202	TOYOTA 4 PUERTAS	SEDAN	S/P		ILEGIBLE	VERDE	\$ 5,090.00
M-36	48	FORD TORINO	SEDAN	449 PLD 4	1976	6G215155602	GRIS	\$ 6,960.30
M-37		TOYOTA COROLLA	SEDAN	S/P		ILEGIBLE	AMARILLO	\$ 7,050.00
M-38	094	VOLSWAGEN	SEDAN	S/P	1981	11M0038752	GUINDA	\$ 5,442.00
M-39	520	FORD RANGER	PICK UP	S/P	1988	CTCR1474JPB13746	GUINDA	\$ 6,405.00
M-40		TOYOTA	PICK UP	S/P	1980	RN32-0455725	AMARILLO	\$ 5,538.00
M-41	469	TOYOTA CELICA 2 PTAS.	SEDAN	067 PLF 4	1979	RA42233928	CAFE	\$ 4,474.40

FAVOR DE ACUDIR ANTES DEL 23 DE FEBRERO DE 1998 A LA SINDICATURA MUNICIPAL UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE SE LOCALIZA EN CONSTITUCION No. 65 ENTRE BELIZARIO DOMINGUEZ Y FCO. I. MADERO DE ESTA CIUDAD PARA LIQUIDAR SU ADEUDO.

FECHA DEL REHATE: LUNES 9 DE MARZO DE 1998.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"


C. LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTANO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ


C. PROF. ROGELIO MARTINEZ SANTILLAN
SINDICO MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACION METROPOLITANA
OFICINA PARA COBROS BCS-0301

DIRECCION DE
AFILIACION-COBRANZA
COORDINACION COBRANZA

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las **10:00** horas del día **03/03/98**, se rematarán al mejor postor en el domicilio de **5 DE FEBRERO ESQ. I. ALTAMIRANO** los bienes que abajo se elistan y que se encuentran depositados en **CARRET. LOS PLANES CARRET. AL SUR** sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente Convocatoria con base en el artículo 176 del Código fiscal de la Federación.

Las personas interesadas de adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el **10%** del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las **14:00** horas del día anterior a que se va a realizar el remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y, clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código fiscal de la Federación.

PRIMERA Almoneda, Registro Patronal A09-12811-10
De: INM. ANAR, S.A. DE C.V.

A Nombre de **JOSE GALICOT BEHAR** Solidario Responsable

DESCRIPCION DE LOS BIENES

BASE DEL REMATE

POSTURA LEGAL

UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,340.00 MTRS², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON LA CARRET. LOS PLANES Y CARRET. AL SUR DEL TERRITORIO SUR CON PROPIEDAD DE ANTONIO DIAZ CANEJA Y CLUB DE LEONES; ESTE CON TERRENOS DEL SR. ALFREDO T. ARAIZA; Y OESTE CON CARRET. AL SUR Y ANTONIO DIAZ CANEJA. LOCALIZANDOSE DEL MODO SIGUIENTE DEL PUNTO A AL B, 153 MTRS CON RUMBO SUR 13G53' ESTE COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ALFREDO ARAIZA; PUNTO B AL C, 48.00 MTRS CON RUMBO SUR 89G8' OESTE, COLINDANDO CON ANTONIO DIAZ CANEJA; DEL PUNTO C AL D, CON RUMBO NORTE 0G52' NORTE 20.00 MTRS COLINDANDO CON CLUB DE LEONES DEL PUNTO D AL E CON RUMBO SUR 89G8' OESTE, UNA LINEA DE 48:00 MTRS. COLINDANDO CON CLUB DE LEONES; DEL PUNTO E AL F,G Y A UNA LINEA CURVA DE 139 MTRS COLINDANDO CON CAMINO A SAN JOSE DEL CABO Y CARRETERA A LOS PLANES CON RUMBO NORTE, 14G01' ESTE, NORTE 20G46' ESTE Y NORTE 44G51' ESTE.

\$ 501.000.00

\$ 334.000.00

Lo que se publica en solicitud de postores.

La Paz, B.C.S., 16/02/98

C. ALBERTO L. CARABITA VAZQUEZ
EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	\$ 45.00
POR UN SEMESTRE	\$ 90.00
POR UN AÑO	\$ 160.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 15.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 20.00
NUMERO ATRAZADO	\$ 30.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso. Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.